

EXPEDIENTE Nº 2501658

FECHA: 20/06/2016

## INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
<b>Centro/s donde se imparte</b>	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
<b>Menciones / Especialidades</b>	---
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.</b>  <b>En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.</b>	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Provisional sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título.

La universidad podrá remitir alegaciones a este informe provisional en el plazo máximo de 20 días naturales, pudiendo aportar un Plan de Mejoras si lo estimase oportuno.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias analizadas, la implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con la memoria verificada y está bien consolidada.

Queda constancia de cómo los responsables del título han revisado y, en su caso, actualizado la relevancia del perfil de egreso. Para ello han utilizado las cátedras y aulas de empresa, las prácticas en empresas, el consejo social y los convenios con empresas e instituciones, a través de los profesores que imparten docencia en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII).

El grado de satisfacción, tanto de los tutores de las empresas como de los alumnos que han realizado las practicas, es alto en general, y en lo relativo al perfil de egreso en particular. Existe, además, una buena correlación de resultados entre ambos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias / asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información contenida en la página web de la Universidad Politécnica de Valencia sobre las características del título es muy completa, como también lo son su desarrollo, resultados, indicadores e informes, así como la memoria del mismo.

La página web es fácilmente accesible y su estructura permite buscar con facilidad cualquier información que se precise para cubrir las necesidades de los diferentes usuarios implicados en el título, ya sean los estudiantes y profesores, como los futuros alumnos. Estos tienen disponible toda la información necesaria desde antes de su matriculación como, por ejemplo, el calendario de exámenes, las guías docentes, vías de acceso al título y perfil recomendado de acceso.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad Politécnica de Valencia, cuenta con el certificado AUDIT relativo al diseño de dicho sistema, que ha sido implantado con carácter general para toda la universidad. Además, desde el punto de vista de la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, la universidad cuenta con la certificación del diseño del modelo DOCENTIA, certificado por ANECA en 2012.

El SGIC cuenta con procedimientos que, en términos generales, han resultado de utilidad para la obtención de información relevante, tanto en relación con los procesos de implantación y mejora continua del título como durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación y de la obtención del sello EUR-ACE®. En este sentido, el SGIC tiene establecidos los procedimientos adecuados para la recogida de datos, objetivos y contrastables, y su análisis se lleva a cabo a través de la Comisión Académica del Título (CAT). La implementación y el adecuado funcionamiento del SGIC, de cara a garantizar la mejora continua del título, viene avalada por los informes de seguimiento de la AVAP.

La valoración que se hace de este criterio es "adecuada", si bien debería perseverarse en la mejora de la implementación de los procedimientos que permitan garantizar la representatividad y significación de los datos que derivan de la consulta sobre el grado de satisfacción de los distintos agentes implicados en el título y que redunden específicamente para cada título.

De acuerdo con lo anterior, se establecen las siguientes recomendaciones:

### **Recomendación 1**

Se recomienda que el SGIC aporte datos desagregados a nivel de título para dotarle de una mayor utilidad en cuestiones docentes.

### **Recomendación 2**

Se recomienda ampliar la recogida de datos de cara a facilitar la toma de decisiones específica del título objeto de evaluación:

- Incorporar otros colectivos de interés a la población encuestada, especialmente a los empleadores dado el enfoque profesional-aplicado del sello EUR-ACE®.
- Valorar diferentes posibilidades en relación a la recogida de encuestas, ya que el paso online de esta herramienta entre diferentes colectivos como los estudiantes y profesores, en ocasiones no se muestra como suficientemente representativo.
- Difundir la importancia y beneficios de la participación en la evaluación del SGIC en todos los colectivos para la mejora del título.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado es suficiente para acometer las necesidades docentes del título, siendo la tasa de PDI doctor superior al 76%. Los Curriculum Vitae aportados por los profesores son adecuados a las materias docentes que imparten.

Hay un buen equilibrio en la distribución entre profesores con dedicación completa y parcial. Los indicadores de actividad docente (IAD) e investigadora (IAI) ponderados muestran una evolución y actualización favorable del profesorado del Grado. Asimismo, su participación en planes de innovación educativa, junto con las acciones de movilidad, se ha incrementado notablemente alcanzando valores destacables.

Por otro lado, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el personal académico es muy elevado, punto que también se evidencia a través de las buenas calificaciones docentes obtenidas por el profesorado.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

De acuerdo con los datos aportados por los responsables del título y tras las entrevistas realizadas en la UPV, se ha podido confirmar que el personal de los diferentes servicios de la universidad (técnicos de laboratorio y taller, personal informático, bibliotecario, etc.) que participa en las actividades formativas es adecuado y realiza bien la actividad de apoyo docente al personal académico en el Grado de Ingeniería Organización Industrial.

Se ha constatado que las infraestructuras disponibles para el título son adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades docentes asociadas.

La documentación aportada por los responsables del título, así como la página web del mismo, muestran una serie de servicios de la UPV cuyo objeto es la orientación académica y profesional de los alumnos. Todos estos servicios se ajustan a las competencias y modalidad del título de forma muy satisfactoria y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La participación del alumnado en la realización de prácticas en empresas, aún siendo optativas, es bastante elevada y su valoración en las encuestas es muy buena. Además, cabe destacar que la valoración de los empleadores es muy positiva, lo que indica una buena adecuación de las prácticas para la adquisición de las competencias del título.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, las correspondientes metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son los que habitualmente se utilizan con éxito

en la enseñanza universitaria, y puede afirmarse que permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las diferentes encuestas, así como los indicadores de rendimiento y eficiencia del título van mejorando cada año y han de calificarse globalmente como positivos.

Teniendo en cuenta los métodos de evaluación y calificación, contrastados con las evidencias presentadas para las asignaturas de referencia, y otros indicadores como el alto grado de satisfacción de los empleadores, se puede estimar un ajuste más que razonable entre lo aprendido y lo previsto, que es lo que está plasmado en el perfil del egresado propuesto para el nivel 2 del MECES.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los indicadores de rendimiento del título son, en general, satisfactorios.

Las tasas de rendimiento, matriculación y eficiencia, entre otras, son elevadas y se puede apreciar su evolución positiva durante la implantación del título.

Estos indicadores se reflejan en la elevada satisfacción mostrada por los principales colectivos implicados en el título, como son los propios estudiantes, los profesores y los egresados.

Debido al escaso número de egresados habidos en la promoción analizada, las tasas de inserción laboral son poco significativas, pero aún así, este número se puede considerar positivo si se ubica en el contexto económico del país durante los últimos años.

Además cabe destacar que la valoración, tanto por parte de los alumnos como de los empleadores, es altamente satisfactoria, resultando en la mayoría de los casos con una contratación por parte de la empresa una vez el alumno ha finalizado sus estudios.

## DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

### CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje de ENAE, recogidos en el documento *EUR-ACE Frameworks Standards for the Accreditation of Engineering Programmes*, están estructurados en 6 grupos: Conocimiento y comprensión; Análisis de ingeniería; Diseño de ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación práctica de la ingeniería y Competencias transversales.

Este título cabe destacar que su plan de estudios se ha configurado teniendo como referente la Orden Ministerial CIN/351/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Las evidencias aportadas por la universidad muestran la correlación entre los resultados de aprendizaje de ENAE y las competencias del título de grado. En una evidencia concreta (Tabla 1g) puede comprobarse que los resultados de aprendizaje de ENAE están incluidos en el conjunto de las competencias del título y que no hay ninguno que quede fuera de ellas.

Del mismo modo, las evidencias analizadas muestran mediante qué asignaturas del título se alcanzan los resultados de ENAE (Tabla 2g), y qué porcentaje de la asignatura se destina a ello. En ella se comprueba que no hay resultados de ENAE que queden fuera del conjunto de las asignaturas.

Se presenta también en una evidencia de entre las presentadas (Tabla 2g) la contribución de los diferentes itinerarios formativos, observándose un equilibrio en el número de créditos aplicables para cada uno de los bloques de Resultados de aprendizaje establecidos por ENAE, independientemente del itinerario seguido.

Puede considerarse que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo del título. El marcado carácter profesional que presenta hace que gran parte de las competencias adquiridas estén relacionadas con los resultados de aprendizaje de ENAE: proyectos de ingeniería y aplicación práctica de la ingeniería. Relacionados con el cumplimiento de este criterio, se encuentran otros indicadores positivos del título, tales como la adquisición de las competencias transversales relacionadas con el

diseño y gestión de Proyectos, la aplicación práctica de la Ingeniería en la autoevaluación de los egresados, y la valoración de las capacidades de los alumnos en las Prácticas de Empresa por parte de los empleadores.

La información relativa a los proyectos, trabajos, etc. relacionados con las competencias vinculadas a la Aplicación Práctica de la Ingeniería, así como los de Trabajos Fin de Grado, hacen valorar de forma positiva la aplicación de actividades formativas y de evaluación conducentes a la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje por los estudiantes. Las temáticas de los Trabajos Fin de Grado son adecuadas al ámbito de la Ingeniería en Organización Industrial.

El uso de metodologías activas y la realización de Proyectos, Trabajos, etc. (de carácter individual o en equipo), favorece la adquisición de determinados resultados de aprendizaje, especialmente los referidos a la práctica y el diseño en ingeniería. Ya que todas las asignaturas que permiten la consecución de tales resultados de aprendizaje tienen carácter obligatorio, se puede concluir que todos los estudiantes de los distintos itinerarios alcanzan los resultados de aprendizaje exigidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE.

Las valoraciones realizadas se apoyan en la información aportada durante la visita presencial, donde los egresados mostraron una gran satisfacción con las competencias adquiridas; así como los empleadores, que indicaron su satisfacción con el perfil de egreso de los estudiantes.

## **CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO**

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Se constata que los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

**MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
<b>X</b>		

<b>PRESCRIPCIONES</b>
No procede

<b>Periodo por el que se concede el sello</b>
<b>De 20 de junio de 2016, a 20 de junio de 2022</b>

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 20 de junio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®